



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1392/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Abril de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1374/2009, de fecha 09 de Abril de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 168/2009 de fecha 09 de Abril de 2009, por la Unidad de Control.
- Solicitud de permisos varios N° 234/2009, por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 4185, de fecha 09 de Abril de 2009.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE** a doña **EDITH MORELIA FIGUEROA ROJAS**. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] para ejercer Venta de Flores en Cementerio de Zapallar, los días 10, 11, 12 de Abril de 2009.
- 2° AUTORIZASE rebaja de 0,20 a 0,12**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 1, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Edith Figueroa Rojas

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADA.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / GTI / JCRT / GAMD / JBN / ccc